



EL PRACTICANTE TOLEDANO

REVISTA PROFESIONAL, CIENTÍFICA
Y LITERARIA
SE REPARTE GRATIS

ORGANO OFICIAL DEL COLEGIO PROVINCIAL

DIRECTOR:

FERNANDO GONZÁLEZ

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Cervantes, 23.

Letrado del Colegio: D. José Maldonado y Rato.

ADMINISTRADOR:

RAFAEL TORÁN

ACLARACION INTERESANTISIMA

El estar en prensa nuestro número anterior, fué causa de que dejáramos de publicar una interesantísima aclaración a la real orden de 27 de mayo último, publicada en la Gaceta correspondiente al día 15 de noviembre último, que entendemos de extraordinaria importancia para la clase.

Por estimarlo así, copiamos íntegramente la mencionada aclaración, al objeto de difundirla, aconsejando a todo practicante el cumplimiento exactísimo de la misma, porque marca los primeros pasos en las limitaciones profesionales de nuestra carrera, anhelo siempre sentido por nosotros; dice así: La base sexta de las aprobadas por real orden de este ministerio de 27 de mayo último, sobre reorganización profiláctica de la lucha antivenérea, se ocupa del intrusismo y charlatanismo en los males de referencia, prohibiendo en su apartado b) a los practicantes, enfermeros y estudiantes tratar enfermos de esta clase sin un plan terapéutico previo y una autorización expresa, firmadas uno y otra por el especialista encargado de la asistencia. Y habiendo dado lugar la redacción de esta base a ciertas dudas y reclamaciones, se hace constar que solamente los practicantes son los que podrán encargarse del tratamiento de los enfermos en cuestión, con las limitaciones consignadas anteriormente, sobreentendiéndose que las enfermeras y alumnos no pueden ser autorizados para ejercer tales menesteres ni aun con dichas limitaciones. Madrid 14 de noviembre de 1930.—El Director general, José A. Palanca.

La aclaración a la citada real orden no puede ser más concisa y más terminante, pues no deja lugar a dudas, de que el único, entendiéndose bien, el único facultado, previo plan médico y autorización expresa, para seguir el tratamiento indicado, es el practicante, considerando a la enfermera y al alumno como un intruso, aunque dispongan de un plan terapéutico facultativo suscrito y firmado.

Disposiciones tan claras y tan conducentes hacían falta ser expresadas desde el primer organismo Sanitario y desde el periódico oficial de la nación, porque al paso que íbamos, para ejercer la función auxiliar médica, no se precisaría ni pasar por las aulas de la facultad, ni practicar en las clínicas de hospitales oficiales, ni hacer gastos en matrículas y obtención del título universitario, y ni en satisfacer cuota contributiva para subvenir a las necesidades y cargas nacionales, sino únicamente teniendo la protección particularísima de una Institución, Corporación o señor cualquiera, sería causa suficiente para vivir de un ejercicio, que por no haber cumplido lo anteriormente expresado se considera ilegal, y por tanto, delictivo, teniendo su sanción en el código penal vigente.

A los practicantes les interesa, en primer lugar, el exacto cumplimiento de la disposición oficial que nos ocupa y debe tener buen cuidado en su ejecución, no tratando ningún enfermo sin la previa autorización y correspondiente plan prescrito por un facultativo, pues si queremos ser respetados en nuestros derechos, debemos nosotros fielmente

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

Fernández & Canivell y Compañía. -- Málaga.

ser los primeros cumplidores y observantes de las leyes que nos los reconocen.

Siempre hemos considerado de grave falta la intromisión del practicante en el campo y en las funciones del profesor médico, nuestros entusiasmos de clase no nos han cegado, para justificar en alguna ocasión estas intrusiones y hemos afeado y censurado estos hechos cuando hemos tenido conocimiento de ellos, porque entendemos que nunca pueden ser justificables; lo mismo que nunca pueden tener aceptación y aplauso los actos indignos y despreciables, aunque aquellos correspondan a un miembro de la misma colectividad, y por eso, consecuentes con nuestro criterio, estos casos, una vez claramente comprobados, no hemos ni intentado aminorar su falta, reprobando y en alguna ocasión imponiendo sanciones, merecedoras del que ha delinquido, aunque lo haya hecho por ignorancia, por entender, como el Código, que no está exento de penalidad el ignorante de las leyes.

Si queremos ser respetados en nuestros derechos precisamos respetar los de los demás y cumplir fielmente nuestro cometido con el mayor cuidado y esmero, sin trasplantar nuestra misión auxiliar a funciones superiores médicas. De este modo nos haremos acreedores al respeto y estimación de nuestros jefes e impondremos con nuestra conducta la demostración de nuestra necesidad en la Sanidad pública, que unido al mayor abundamiento de conocimientos científico-profesionales que debemos interesar del legislador, nos ha de dar no sólo la capacitación legal que por las leyes vigentes ya tenemos, sino la demostración plena de la necesidad de nuestra profesión en toda función médico sanitaria.

Si persistimos en esta actitud de respetuosos, entiéndase bien, de respetuosos, no de serviles; de cultos y estimuladores en cuanto al cumplimiento de nuestros deberes, no de intrusos en las funciones de nuestros superiores, los médicos; si realmente somos los ayudantes capacitados, respetuosos, lograremos una concepción diferente de aquellos que,

por causas que no nos explicamos, pero que posiblemente tendrán justificación adecuada, ejercitan operaciones e intervenciones que por su poca dificultad e importancia, caen en el campo de nuestra actuación profesional, privando al practicante de que su remuneración le produzca los medios suficientes de hacer frente a las necesidades de su hogar, de la vida y del cumplimiento de sus deberes ciudadanos. También consolidaremos el buen juicio que de nosotros tienen aquellos profesores médicos que reconocen la necesidad de nuestra actuación en toda función médica, en toda labor sanitaria, al mismo tiempo que estiman de justicia de que el practicante tenga los ingresos remuneradores de su trabajo, para que con éstos pueda suficientemente satisfacer las necesidades del vivir y las que la sociedad impone a un hombre que ostenta un título universitario.

Elevando nuestra cultura y nuestro prestigio profesional, así como estrechando los lazos de compañerismo con la unión íntima e inseparable de todos los practicantes, elevaremos nuestra condición social al nivel de otros ayudantes técnicos, que por aquellos medios lograron, no sólo su mejoramiento económico, sino el respeto a su función técnica auxiliar, desterrando la invasión del intrusismo en su carrera y aumentando al elevarse ellos, el prestigio de sus superiores inmediatos, tanto en el orden económico como en el social.

Para la consecución de todo esto y como camino inicial para su efectividad, tenemos a la vista la aclaración a la Real orden del 27 del pasado mes de mayo, inserta en la Gaceta correspondiente al día 15 del mes de noviembre actual, todo practicante debe velar por el exacto cumplimiento de esta disposición y denunciar por los medios legales a los infractores de ella, pues de muy poco serviría la publicación de tan justa aclaración dada por la Dirección general de Sanidad, si nosotros, los más interesados en su cumplimiento, no fuéramos fieles observantes de la misma, vigilando con tesón y asiduidad su ejecutoria y cumplimentación.

“El Practicante Toledano,,

desea feliz salida del año actual y prosperidades grandes en el próximo, a sus asiduos anunciantes, lectores e ilustres colaboradores.

También desea felicidades y grandes éxitos profesionales en el año próximo, al Comité ejecutivo de la Federación Nacional de Practicantes, Colegios y Prensa hermana.



Ayuda de Valor para el Tratamiento de inflama- ción del Oído medio.

Todo médico sabe que las inflamaciones del oído medio, con supuración o sin ella, tienden a formar abscesos y a extenderse hasta cubrir las células mastoides. El uso de la ANTI-PHLOGISTINE, según la fórmula siguiente, se ha encontrado muy útil en el mejoramiento de estas inflamaciones.

Calíentese la ANTI-PHLOGISTINE y aplíquese como cataplasma de un centímetro de espesor, encima y detrás del oído afectado. Los médicos aseguran que este tratamiento ha dado resultados muy satisfactorios, aliviando el dolor y en los casos en que los abscesos no se han formado aún, tiende a esparcir la inflamación la congestión, evitando en muchos casos la gravedad de los abscesos mastoides.

Un método científico y práctico del tratamiento de la inflamación de las mastoides está descrito detalladamente en nuestro librito «Oído, Nariz y Garganta», del cual con gusto le remitiremos una copia al recibo de su solicitud.

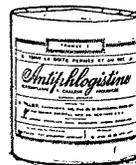
THE DENVER CHEMICAL MFG. COMPANY, NEW YORK, E. U. A.

LABORATORIOS:

Londres, Sydney, Berlín, París, Buenos Aires, Barcelona, Montreal, México.



«PROMUEVE LA OSMOSIS»



AGENTES EXCLUSIVOS DE VENTA PARA TODA ESPAÑA.

DR. ANDREU E HIJOS

FOLGAROLAS, 17, BARCELONA

Congreso de la Federación de Obreros y Empleados Municipales

Recientemente se ha celebrado en la Villa y Corte un Congreso o Asamblea nacional de los obreros y funcionarios municipales de los Ayuntamientos españoles, que ha revestido gran importancia, pues estuvieron representadas en el mismo, próximamente, unas trescientas Asociaciones de estos dependientes municipales, que son los que constituyen la Federación nacional de Empleados y Obreros municipales de España. La importancia de esta Federación cada día va tomando mayor incremento y el aumento en sus filas sociales de mayor número de adictos, hace preveer que no ha de tardarse mucho tiempo en que su cifra numérica sea extraordinaria.

Desde hace unos dos años que este mismo organismo celebró su último Congreso en nuestra Imperial Ciudad, hemos podido observar su crecimiento e importancia, habiéndose duplicado con exceso el número de sus afiliados.

Las deserciones apreciadas al principio de su organización, por existir diferentes tendencias respecto a su ideología política, dieron lugar a la producción de un cisma, que como bien se expresa su significado, produjo lamentabilísimos resultados, pues el camino trazado en el comienzo de la instauración de esta Federación nacional por la reivindicación moral y económica de todo funcionario municipal, fué, si no interrumpida por completo, al menos aminorada, por tener que desplegar actuación eficaz y constante en evitación de que las deserciones continuasen y de que el cisma se propagase a aquellas asociaciones integrantes de este organismo, por las campañas de las disidentes que, como esencial credo, entendían como remedio eficaz y preciso de que este organismo tuviera su caracterización política determinada.

Habiéndose pronunciado esta Federación en la Asamblea de Valencia celebrada con antelación a la de Toledo, en el sentido francamente apolítico, sus diferentes Comités ejecutivos tuvieron que desplegar sus actividades en este sentido, haciendo frente a campañas y manejos desarrollados por los que se pronunciaron por su caracterización política, dando lugar, como consecuencia de esto, el que aquellos tenían que desplegar doble actividad, la una, la consecutiva a la cumplimentación de los acuerdos de las mencionadas Asambleas, elevando y trabajando cerca del poder público su sentimiento y aprobación; la otra, desarrollando enérgica campaña defensiva frente a las asociaciones desertadas de carácter e ideología política.

En la recientemente Asamblea de esta Federación, parece ser que alguna asociación que se encontraba disidente, ha actuado en la misma (por imperar desde el comienzo de ella un espíritu democrático) en lo que afectaba al estudio y petición de una organización de un Cuerpo general de funcionarios y obreros municipales, votando y emitiendo juicio, así como formando parte de la po-

nencia nombrada para el estudio y acoplamiento de las bases presentadas por el actual Comité de la Federación, absteniéndose de hacerlo en cuanto correspondía a reglamentación general de la misma y demás asuntos de índole exclusivo de ella. Esto nos hace presumir que se aproximan las distancias que separaban a dichas asociaciones, o por lo menos lo que sí podemos decir es que en cuanto al deseo y unidad de criterio para la consecución de un Cuerpo general de funcionarios y obreros municipales, preside a una y otras, federados y no federadas, el mismo sentir, los mismos anhelos de reivindicación y mejoramiento económicos y moral.

El primer paso para que la armonía reine entre los que forman en un bando y en otro, está dado, presumible es que con exquisita procedencia y ejecutoria hábil y diplomática se llegue, no tardando, a la constitución del bloque firme y único de todos los obreros y funcionarios administrativos y técnicos de los Ayuntamientos de España.

Hace mucho tiempo, desde las columnas de nuestro periódico y en diferentes artículos, sosteníamos nuestra apreciación de que para los practicantes titulares tenía grandísima importancia la existencia de esta Federación de obreros y empleados municipales y que en ella podían recogerse sus aspiraciones de mejoramiento; hoy insistimos más en nuestra creencia después de enterados de las conclusiones aprobadas por la asamblea que nos ocupa, y que si fueran reconocidas y autorizadas por el poder público podíamos cantar la victoria del practicante titular.

Consecuencia de nuestra campaña sobre la necesidad de que el practicante titular debía pertenecer, porque en ella tenía acogida favorable a sus anhelos, a estas sociedades de carácter municipalista dieron alguna eficacia práctica, por cuanto sabemos que en la mayoría de los pueblos o capitales que existen dichos organismos, los practicantes titulares forman disciplinadamente en sus filas, destacándose figura de ellos en los mismos, como la del batallador e infatigable practicante señor Castro Meizoso, que preside la del Ferrol, y la de nuestro querido presidente y director señor González Iniesta, que lo hace en la de nuestra querida ciudad.

Por no ser más lato en el presente artículo y hasta no tener completa seguridad de la situación y clasificación en que han sido colocados los practicantes titulares en el proyecto de organización del Cuerpo de obreros y Funcionarios municipales, hacemos punto final por hoy, pero insistiremos en el próximo número una vez conocidos dichos extremos, restándonos solamente en insistir en nuestro criterio de que los practicantes titulares deben pertenecer a estos organismos como medio más eficaz y conveniente de ver logrados sus justos y reconocidos anhelos de mejoramiento.

EFEGBY

MOSTINA, preferible a los caldos, leche, incluso en dietas.

DE FEDERACION

Continuación del acta de la segunda sesión del pleno del Comité ejecutivo de la Federación nacional de Colegios oficiales de Practicantes, celebrada en Madrid el día 30 de octubre de 1930

El señor Abellán ve en las palabras del representante de Coruña el deseo de que se le expulse si no se somete a la voluntad de la Asamblea, produciéndose con tal motivo una protesta general contra la referida sospecha.

Coruña rectifica, y afirma que no es capaz de pedir la expulsión de nadie; cree, por el contrario, que si Abellán está equivocado, cuanto más hable más caerá en el abismo de la impopularidad y más ruidoso será su fracaso. Opina que sólo hay dos caminos a seguir: o laborar todos de común acuerdo, con la leal colaboración de los disidentes, si es que éstos nos convenzcan, o salvar la Federación por encima de todo y perseguir a Abellán. El interés del asunto que se debate motiva la intervención breve, y a veces desordenada, de numerosos Colegios, insistiendo sobre opiniones anteriormente expuestas por sus respectivos representantes. El presidente de la Federación hace la pregunta de si está o no conforme la Junta con la actitud seguida por el Comité con motivo del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el señor Abellán y apoyado por algunos Colegios, contestando la Asamblea afirmativamente, quedando aprobada esta gestión por unanimidad. El vocal del Comité cree que, aprobada ya la conducta del mismo, procede seguir el expediente incoado al Colegio de Murcia por su actitud frente a la Federación, acordándose así.

El señor Abellán pronuncia frases que son consideradas como molestas por los compañeros que le escuchan, al mismo

tiempo que hace ademán de abandonar el salón. El representante de Valladolid le increpa, calificando su actitud de habilidades de político viejo, y Toledo le ruega retire las palabras pronunciadas, a lo que el señor Abellán accede gustoso.

Da cuenta el señor Díaz Morcillo de una propuesta de Almería, consistente en que se solicite de la Dirección general de Sanidad la constitución del Consejo oficial de Colegios, con facultades para imponer sanciones a los indisciplinados, razonando el señor Mateos, vocal del Comité, los inconvenientes de tal petición.

Madrid hace uso de la palabra para demostrar cómo la Federación tiene la misma autoridad y fuerza coercitiva que el Consejo de Colegios. Málaga, en un bello discurso, pretende convencer al señor Abellán de la conveniencia de armonizar opiniones e intereses, y termina con elocuentes párrafos invitándole sea portador del ramo de oliva símbolo de la paz y la concordia. En medio de la expectación general se levanta a hablar el señor Abellán, quien hace historia de las vicisitudes por que pasó el Colegio de Murcia bajo el mandato del anterior Comité; refiere que fué él quien llevó a su Colegio a la Federación, viéndose más tarde expulsado del mismo por orden del Comité, según se le afirmó. Alude a ciertos atropellos cometidos por la Junta del Colegio de Murcia por inspiración de la Federación, consistente en falsedades y coacciones que dieron por resultado que la mayoría de los colegiados se dieran

— 52 —

ple mucho más estrictamente en el aparato genital femenino, de aquí que sin estar primitivamente lesionado pueda sufrir alteraciones que tengan por consecuencia la esterilidad, que bien pudiéramos llamar *secundaria*.

Generalmente estas enfermas no son tratadas por el ginecólogo, sino que atentas exclusivamente a la enfermedad originaria, a aquella cuyos síntomas son más ostensibles, se ponen en manos del médico general o de cualquier especialista sin conceder importancia a su falta de poder reproductor.

Vamos pues a ocuparnos de algunas de estas afecciones generales que pueden influir en la esterilidad femenina.

Enfermedades infecciosas agudas

Tanto las enfermedades infecciosas agudas como las fiebres eruptivas, no tienen efecto de ninguna clase sobre la vida genital de la mujer cuando ésta está en actitud de procrear, sino de una manera meramente episódica, es decir, cuando se encuentran en plena enfermedad, pero en el momento en que desaparece la enfermedad cesa la causa y nuevamente reaparece su poder reproductor, pueden ser madres. Pero la manera de actuar de estas enfermedades antes de la vida genital de la mujer, es

— 49 —

tan la progresión del óvulo, claro que entonces la esterilidad, más que a la desviación uterina, debe atribuirse a anexitis y perimetritis que es en las que fijaremos nuestra atención.

Cuando las desviaciones son congénitas van acompañadas de desarrollos incompletos o distróficos del ovario y del útero.

De lo expuesto fácilmente se deduce cuán difícil es el tratamiento de la esterilidad por desviaciones uterinas, tanto congénitas como adquiridas; sin embargo, es necesario poner los medios por si algún resultado práctico pudiera obtenerse.

Las desviaciones congénitas deben tratarse por la dilatación con tallos de laminaria o con bujías de Hegar, acompañada del enderezamiento, con esto puede conseguirse que las menstruaciones se hagan indoloras y al mismo tiempo se provoca una sobreactividad nutritiva que favorece al desarrollo uterino.

Las desviaciones adquiridas se tratarán según a la variedad a que correspondan, y por los procedimientos que no es del caso describir en este lugar. Lo que no olvidaremos será combatir la uretritis y parametritis consecutiva, por los procedimientos ordinarios de reposo, irrigaciones vaginales calientes, óvulos, etc.

de baja en la entidad. Madrid le interrumpe para preguntarle si tiene pruebas de cuanto está diciendo, principalmente de lo referente a su expulsión del Colegio por orden del Comité. Responde negativamente el señor Abellán, y afirma una vez más que no siente enemistad alguna contra la Federación, y que solamente participa de los recelos de su Colegio en cuanto a la supuesta constitución ilegal de la Federación y del Comité, exigiendo, además, que se determinen en el Reglamento los medios de exigir responsabilidades a los sucesivos Comités.

Coruña estima que no hay inconveniente en añadir al Reglamento un artículo adicional en ese sentido, toda vez que nadie rehuye las responsabilidades que por su gestión pudieran caberle; pero cree que antes debe ingresar en la Federación el Colegio de Murcia, y ya dentro de ella, solicitar la mencionada reforma, a la que nadie habría de oponerse. El vocal del Comité ruega al señor Abellán explique los motivos que tuvo para llegar al extremo de interponer el recurso contencioso administrativo por su cuenta y la campaña por él realizada contra la Federación. Abellán refiere en la forma de todos conocida el origen y desarrollo de su campaña, aludiendo a su estancia en Madrid para consultar con este Colegio acerca de dicho asunto. Interviene el presidente de la Federación para aclarar en qué forma se desarrolló la visita del señor Abellán al Colegio, en ocasión en que el señor Morcillo se encontraba en él, y afirma que el señor Abellán se marchó sin revelar sus propósitos ni cambiar impresiones con él, a pesar de las indicaciones que en tal sentido le hizo entonces el vicepresidente del Colegio.

Rectifica el señor Abellán, y dice que no estando federado el Colegio de Murcia, a quien el orador pertenece, no estimó oportuno contar para nada con la Federación, y que tan sólo cuando estuvo convencido de que nadie entablaría el recurso fué cuando decidió hacerlo él. El secretario del Comité le in-

terrumpe para rogarle que explique cómo sin haber consultado a la Federación llegó a adquirir el convencimiento de que ésta no entablaría el recurso.

Insiste el señor Díaz Morcillo en que habiendo sido estudiadas y conocidas en la última Asamblea Nacional las Reales órdenes objeto del recurso, y no habiéndose propuesto entonces por nadie el procedimiento referido, no tienen razón los que censuren al Comité por no haber puesto en práctica dicho recurso. Opina que el señor Abellán tenía su plan premeditado y lo silenció premeditadamente con el propósito de combatir a la Federación. Hacen uso de la palabra varios Colegios y se produce un ligero incidente entre Málaga y Guipúzcoa, que queda rápida y satisfactoriamente resuelto previa la intervención de Toledo.

Nuevamente hace uso de la palabra Coruña para pronunciarse en favor de una campaña de Preusa y una labor de atracción frente a los procedimientos de violencia, de los que sólo perjuicios podíamos esperar. En igual sentido se manifiesta Logroño.

Se da lectura a un escrito de Santander, proponiendo que si dimite el Comité se instituya una Comisión encargada de nombrar otro y hacer nuevo Reglamento. Burgos estima que no ha lugar a deliberar acerca de esto, y que lo que procede es que continúe el actual Comité y que se haga saber a los Colegios secundantes de la actitud de Abellán el disgusto con que la Asamblea a visto su proceder. Queda aprobado por unanimidad.

Puesta de manifiesto reiteradamente la opinión unánime de la Asamblea, desaprobatoria de la forma en que Abellán y varios Colegios han procedido en cuanto al recurso interpuesto por el primero, se abre debate sobre el aspecto legal y utilitario del asunto, independiente de la forma de su planteamiento, acerca de lo cual ya ha emitido su fallo la Asamblea.

El delegado de Valencia, que también ostenta la represen-

Hasta aquí nos hemos ocupado de las desviaciones uterinas, vamos a ocuparnos ahora de los desplazamientos.

Entre los desplazamientos el que más interés tiene para nosotros es el prolapso uterino. Los pequeños prolapsos en nada se oponen a la fecundación, ya que generalmente suelen observarse en mujer múltiparas a consecuencia de los embarazos repetidos. Ahora, que cuando el prolapso alcanza un grado más acentuado, entonces la cosa varía por completo, pues lo general es que sea causante de la esterilidad. En efecto, el útero desplazado de su posición normal, padece una congestión crónica cuyos exudados dan lugar a una esterilidad secundaria. La intervención quirúrgica siempre está indicada en estos casos, pues no sólo tratamos de evitar la esterilidad, sino al mismo tiempo, corregir el desplazamiento uterino.

CAPÍTULO VI

Esterilidad por causas generales

Aparte de la esterilidad debida a alteraciones genitales que ya dejamos expuesta en los capítulos anteriores, existe otra esterilidad debida a causas generales, de la cual nos vamos a ocupar en el presente capítulo. Indudablemente que esta esterilidad es también debida a trastornos genitales, pero de una manera secundaria, es decir que la causa radica fuera del aparato genital, pero las perturbaciones generales repercuten de una forma más o menos intensa en el normal funcionamiento genital, teniendo como consecuencia la esterilidad.

El organismo está constituido por diversos aparatos que no funcionan autónomamente, sino que las distintas funciones de cada uno sumadas, dan por resultado cuando se cumplen fisiológicamente al estado de salud, y al contrario cuando alguno funciona patológicamente su acción repercute desfavorablemente en los demás, aunque ellos no sean los directamente afectos. Esta ley biológica se cum-

tación de Alicante, combate el recurso desde el punto de vista práctico, por cuanto el Reglamento de Sanidad autoriza al director general del ramo a crear cuantos diplomas estime convenientes, siempre que se reglamenten sus funciones en forma que no lesione intereses de otra clase, y como el Reglamento por que han de regirse las enfermeras y auxiliares sanitarios aún no está confeccionado, el recurso no tiene objeto, por lo que cree que se perderá. Opina, sin embargo, que la enfermera representa un peligro, por lo cual estima que sería muy oportuno visitar al director general de Sanidad para exponerle nuestros temores y rogarle nos dispense, en estos momentos de zozobra, la protección que en tantas ocasiones nos ofreció. A estas manifestaciones se adhieren los Colegios de Zaragoza, Castellón, Coruña, Vitoria, Burgos y Vizcaya, dando lectura este último a un notable escrito de su Colegio, en el que se aboga por la realización de una campaña periodística para llevar el conocimiento de nuestra causa al ánimo popular y actuar desde la prensa sobre el ánimo de los gobernantes, pre-disponiéndolos en favor de nuestras justas aspiraciones. El presidente del Comité señala la coincidencia entre los propósitos de éste, anunciados en actas y circulares, y la proposición de Vizcaya, a la que acaba de dar lectura su representante.

El señor Díaz Morcillo lee a su vez la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo entablado contra la Administración del Estado por el Colegio de Practicantes de Madrid en el año 1915, con motivo de la creación del diploma y profesión de enfermera, para demostrar a la Junta la no procedencia del recurso entablado por los compañeros de Murcia.

A petición del representante de Santander se lee un telegrama del presidente del Consejo de Ministros, donde éste afirma que no se ha creado ningún Cuerpo auxiliar femenino, y que en el Cuerpo de practicantes todas las reformas se hacen por acuerdo casi unánime de los Colegios. Como parezca que

esto se ha interpretado por algunos en el sentido de que el Comité ejecutivo de la Federación había dado su beneplácito a los poderes públicos para implantar reformas que perjudican a la clase, el señor Díaz Morcillo hace constar que el Comité no ha dado ni dará su consentimiento para nada que lesione los derechos materiales o la dignidad de los practicantes, cosas ambas que, por deberes del cargo como por particular inclinación, está decidido a defender en todo momento. Nuevamente intervienen diversos Colegios para mantener sus posiciones en el asunto que se discute, y puesto por fin a votación el apoyo de la Federación al recurso interpuesto por el señor Abellán y dos compañeros más, es rechazado por aclamación.

Coruña propone que una Comisión visite al director general de Sanidad para manifestarle la inquietud que siente la clase ante los problemas planteados en la actualidad y rogarle que en el más breve plazo posible se den disposiciones que desvanezcan estos nuestros temores y satisfagan nuestros

Fabio Carretero

DENTISTA

ENFERMEDADES DE BOCA Y DIENTES
SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS

— — — PROTÉSICOS — — —
EXTRACCIONES SIN DOLOR

Consulta diaria: De DÍEZ a TRES y de CINCO a SIETE

Plaza Horno Magdalena, 6, 2.º—Toledo.

— 56 —

des se elaboran en exceso, o los elaborados normalmente no son aprovechados en su totalidad, entonces pasan a la sangre y dan lugar a la clorosis.

Haciendo caso omiso de todas estas cuestiones, ya que caen fuera de la norma de nuestro objeto, hemos de afirmar que tanto la clorosis como la anemia influyen perniciosamente sobre el funcionamiento ovárico, siendo en no pocos casos las responsables de la esterilidad. Naturalmente que esta esterilidad es pasajera en la mayoría de los casos y cesa al cesar la causa que la dió origen.

El tratamiento ferruginoso combinado con la opoterapia ovárica, devolverá la salud a estas enfermas en casi todos los casos y el poder reproductor se logrará en muchos.

Las glándulas de secreción interna

El anormal funcionamiento de las glándulas de secreción interna, es quizá la causa más eficiente de la esterilidad, ya que, como es sabido, de ellas depende la mayoría de las afecciones genitales de origen desconocido. Su influencia en las funciones genitales es tan decisiva que he aquí lo que dice Gómez Ocaña (1). «Aún podemos alegar en la dis-

— 53 —

bien distinta, en efecto: las enfermedades infecciosas agudas y las enfermedades de la infancia pueden y en multitud de casos originan una hipoplasia ovárica, que más tarde se traducirá en infecundidad.

El tratamiento de esta esterilidad consistirá por consiguiente en evitar esta hipoplasia ovárica, y tratándola de la misma manera que las hipoplasias ováricas que reconocen otro origen y de las cuales ya nos hemos ocupado.

Enfermedades infecciosas crónicas

Tanto la sífilis como la tuberculosis, a pesar de que no tengan localización genital, pueden ser causantes de la esterilidad. Los perniciosos efectos de la sífilis sobre el producto de la concepción son de todos conocidos y si bien es cierto que es muy raro que produzca esterilidad absoluta porque actúe sobre la energía genética del óvulo, es la causa más frecuentes de abortos y partos prematuros.

La tuberculosis, disminuyendo la resistencia orgánica y como es consiguiente el normal desarrollo del óvulo, puede ser causa de esterilidad, pero no es una causa absoluta ni mucho menos, pues que existen infinidad de enfermas tuberculosas que han concebido y tenido varios hijos.

(1) Gómez Ocaña. El sexo, el hominismo y la natalidad. Página 36.—Madrid, 1919.

justos anhelos. Es aprobada la proposición y quedan nombrados para efectuar dicha visita, en unión de los miembros del Comité, los representantes de Cuenca, Ciudad Real, Burgos, Coruña, Valencia, Málaga, Toledo, Vitoria y Castellón.

El presidente de la Federación da cuenta de la determinación adoptada por el Comité de dimitir sus cargos, según se anunciaba en la circular número 3, remitida a los Colegios, en la que se exponían las causas que motivaban esa actitud, acerca de la cual expone nuevas razones el señor Díaz Morcillo.

Hace uso de la palabra el representante de Coruña, para expresar su confianza en el actual Comité, cuya dimisión cree que no se debe admitir. En igual sentido se expresan los Colegios de Badajoz, Zaragoza, Burgos, Cáceres, Logroño, Málaga, Toledo, Teruel y Alicante, absteniéndose Santander, Melilla y Huelva.

Castellón presenta una propuesta de modificación de la estructura del Comité, y la Asamblea la toma en consideración para cuando se proceda a reformar el Reglamento de la Federación.

León presenta unas conclusiones, y la Asamblea acuerda que queden en poder del Comité para su estudio.

Valladolid solicita que se otorgue un voto de confianza al Comité para resolver en lo sucesivo cuantos casos puedan presentarse de indisciplina federativa, manifestándose en tal sentido la Asamblea. Ante la insistencia del señor Díaz Morcillo en mantener la dimisión del Comité, aduciendo para ello numerosos argumentos, la Asamblea se manifiesta unánimemente en sentido contrario, acordándose por aclamación la ratificación de poderes al Comité ejecutivo y la continuación del mismo en el desempeño de sus cargos.

El señor Díaz Morcillo usa de la palabra para aceptar, en nombre del Comité, la ratificación de los cargos, a cuyo servicio ofrece poner toda su voluntad y entusiasmo. El delegado

de Toledo pide que conste en acta la gratitud de la Asamblea al Comité por esta decisión y al Colegio de Madrid por la generosa hospitalidad dispensada a los miembros de la Asamblea Consultiva. Y no habiendo más señores que desearan hacer uso de la palabra, se levanta la sesión, entre entusiastas vivas a la clase de practicantes y a la Federación, a las dos horas del día 31, de lo que, como secretario, certifico.—*Antonio García y García.*

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no se indica su procedencia.

Visado por la Censura

— 54 —

Intoxicaciones crónicas

En las intoxicaciones crónicas se trata sencillamente de una degeneración de la glándula genital, debida a un verdadero envenenamiento de la sangre.

No existe tanta diferencia como pudiera parecer entre la intoxicación y la infección, ya que la intoxicación es un envenenamiento por substancias químicas y la infección es un envenenamiento también producido, no por los seres microbianos, sino por las toxinas que elaboran que al fin y al cabo no son sino substancias químicas también. Ahora bien, aun cuando tanto en las intoxicaciones como en la infecciones, la sangre se encuentra más o menos alterada, existe sin embargo un órgano por el que el veneno tiene predilección, y así como la toxina tetánica actúa principalmente sobre los centros nerviosos y el ácido cianhídrico ataca con preferencia al bulbo, la morfina, la cocaína y el alcohol ejercen su influencia perniciosa sobre la glándula genital, ya que tiene una hipersensibilidad especial por estos tóxicos.

La razón de por qué así sucede, es aún un punto obscuro que está por resolver, lo cierto es que así sucede sin que podamos explicarlo.

Como consecuencia de la hipersensibilidad que

— 55 —

acabamos de mencionar, la amenorrea y la esterilidad no se hacen esperar en las enfermas toximaniacas, y aun cuando pudieran reaparecer al cesar la intoxicación la regla, es que la esterilidad continúa mientras la causa persista.

Alteraciones hemáticas

La anemia y la clorosis son las alteraciones hemáticas que más influyen y al mismo tiempo más se dejan influir por la glándula genital. No es un punto dilucidado en la actualidad si la clorosis es de origen ovárico o al contrario, el ovario se deja influir por la clorosis. Según las teorías más acertadas, parece que la clorosis puede ser imputada al mal funcionamiento ovárico, pues en 1897 Von Noorden emitió la teoría de que las pérdidas hemáticas de la menstruación son reparadas por los órganos hematopoyéticos, estimulados por los órganos sexuales, y que dicho estímulo no es de origen nervioso, sino químico. Según Pende, la clorosis es una intoxicación debida a los lipoides, pues dice que las células intersticiales del ovario dan lugar a lipoides que originan los caracteres sexuales de la pubertad, y al mismo tiempo actúan sobre las células de la granulosa folicular para nutrir el óvulo, ahora bien, si por cualquier causa los lipoi-

“BALSAM-ETIL,”

Eter oleocanfobalsámico para el tratamiento de los aparatos respiratorio y circulatorio.

PREPARADO EN INYECTABLES
COMPLETAMENTE INDOLOROS

Balsam-etil simple

A base de alcanfor, éter sulfúrico
— — — y aceite de olivas — — —

Balsam-etil compuesto

A base de alcanfor, colessterina, gomenol, éter sulfúrico y aceite de olivas

•Muestras y literatura a disposición de los señores
Médicos que lo soliciten de su autor

Don Francisco García Moro
Puebla, 11.—MADRID

De venta en todas las Farmacias.

OPINIONES MÉDICAS

Honramos hoy las columnas de nuestra revista reproduciendo el admirable trabajo del eminente neuro psiquiatra y distinguido jefe del brillante Cuerpo de Sanidad militar, doctor don Julio Camiño, publicado en La Unión Sanitaria, de Cataluña.

Extensión y límites del Ejercicio profesional del Practicante de Medicina y Cirugía

El médico, como el practicante, atraviesan en la actualidad una honda crisis profesional y económica; ello no es debido a que sobran médicos, ni sea excesivo el número de practicantes, sino a la falta de creación de cargos remunerativos adecuados a las actitudes sanitarias especiales de cada cual, al gran número de patronos explotadores del obrero médico o del auxiliar, legalmente autorizado de éste, a la enorme cantidad de intrusistas y charlatanes que a diario usurpan atribuciones y derechos que sólo a los sanitarios pertenecen, y a esa generosidad mal entendida con que tanto los médicos como los practicantes, prodigamos nuestros servicios profesionales en consultas públicas y hasta particularmente, sin agradecimiento ni consideración alguna, la mayoría de las veces ni del propio enfermo, ni de esas entidades benéficas y misericordiosas ni de las mismas autoridades.

Concretándonos a la profesión del practicante, diremos que éste, aún más que el médico, es víctima del abandono, explotación e intrusismo sanitarios.

Los practicantes se hallan abandonados casi en absoluto por parte de nuestras autoridades civiles y sanitarias, siendo explotados más inicuaamente que los médicos, por la mayoría de cierta clase de empresas y colectividades, y, si nos descuidamos un poco, también por los mismos médicos, ya que existen cargos de practicantes desempeñados por médicos, que no dudaron en descender unos peldaños ante la perspectiva de un sueldo más o menos fijo y seguro; y perdónenme mis colegas si de vez en cuando, en el curso de estas líneas, vierto alguna frase impertinente contra los que se den por ofendidos; pero puesto a escribir en defensa y reivindicación de esta modesta clase sanitaria, todo hay que decirlo porque todos tenemos derecho a la vida.

Y no hablemos de intrusismo; a nosotros los médicos nos explotan los intrusos en la ciencia del diagnóstico y en el arte de recetar, diagnosticando por taumaturgia, misticismo, superstición, magnetismo, hipnotismo, etcé-

tera; hasta los padecimientos más ocultos; inventando aparatos ortopédicos y preparados medicinales, a bases de drogas, cocimientos y brevajes, etc., de los más anticientíficos, y perjudiciales para los enfermos; pero al pobre practicante le explotan robándoles esos procedimientos y métodos auxiliares de la medicina y cirugía, que constituyen las únicas y verdaderas armas de su dignidad y defensa profesional y de su pan.

Hoy ponen «inyecciones hipodérmicas hasta las parteras», se dan corrientes eléctricas con artefactos inútiles los propios enfermos, o son aplicadas por el mozo o enfermero en el hospital y en el dispensario; ejerce de callista o pedicuro quien no es ni practicante, sigue sacando muelas y sangrando el barbero; aplica ventosa la mujer o la amante del paciente; cura heridas y quemaduras la comadre del barrio; lava los ojos y los oídos supurantes del niño la propia madre o la criada; dan masaje señoras que no son siquiera enfermeras con título; tienen colocación en balnearios, laboratorios, museos y oficinas sanitarias señoras y señores que carecen oficialmente de noción alguna de medicina y cirugía; en los conventos de religiosas ejerce el cargo de practicante un fraile o una monja distinguidos, sin título ni autorización legal para ello; en los presidios ejerce de practicante el recluso de mejor conducta; en el cuartel y hospital militar (salvo los hospitales de Marruecos) es un pobre soldado que, la más de las veces, no ha aprendido siquiera a lavarse las manos y que, cuando se impuso algo en las técnicas auxiliares, le llega una licencia trimestral o la fecha de su licenciamiento; en el Manicomio es un fraile o una monja o un loquero distinguido los que usurpan las atribuciones del practicante, y hasta muchos médicos, por conveniencia o por compadrazgo, otorgan servicios sanitarios auxiliares, que son patrimonio del practicante, a estudiantes de medicina que carecen aún de título oficial alguno y no pagan contribución; sí señor, los médicos, particularmente, somos poco generosos con el prac-

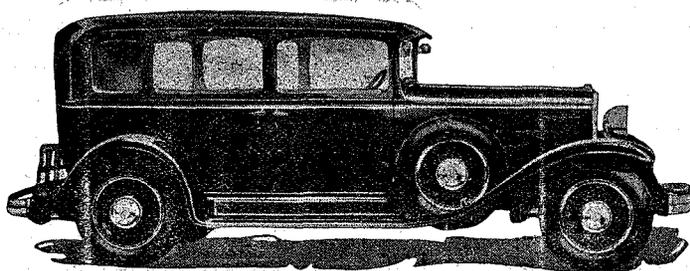
Señores Médicos y Practicantes, recomendar la MOSTINA

¿Dónde se elabora mejor
Mazapán de Toledo?
en la Casa de los
Sobrinos de Telesforo de la Fuente
que tiene fama mundial.
Zocodover, 47 al 51. TOLEDO

Agencia Exclusiva

PARA TOLEDO Y SU PROVINCIA
- DEL ACREDITADO Y FAMOSO -

CHRYSLER



Elegancia. - Comodidad. - Economía en el consumo.

Vea usted los nuevos modelos «66», «70» y «77» en nuestro Salón Exposición.

Representante en Toledo y su Provincia: **JOSÉ MORENO LÓPEZ**
Real del Arrabal, núm. 2.—TOLEDO

Condiciones y precios ventajosos.

A. LOSADA

Corredor de Comercio Colegiado

TORRIJOS (TOLEDO)

ticante, sobre todos aquellos que llegaron a las altas cumbres de la opulencia y de la fama; he comprobado hasta la evidencia que la mayoría de éstos, en sus clínicas particulares y oficiales, en vez de tener un practicante estudioso, serio, sensato y largamente experimentado, prefieren tener un estudiante de medicina o un médico novel, a quien remuneran con el honor de enseñarles o proporcionarles conejillos humanos de experimentación, sin tener en cuenta que algunos de estos ayudantes honorarios no tardan en abandonar al maestro, tan pronto acaban su carrera, ganan una oposición o conquistan una plaza de médico rural, llevándose de paso muchos de los secretos científico-técnicos cuando no los de la clientela, de quien tan generosamente les protegió; armas que a muchos le sirven luego para medrar rápidamente o desacreditar a quien se los prodigó.

Es preciso, pues, que la Federación Nacional de practicantes en Medicina y Cirugía comience por recabar incondicional auxilio, apoyo y defensa a sus maestros los médicos (como ellos los llaman), a fin de que existiendo una verdadera compenetración profesional y espiritual dentro de los más estrictos límites de la misión y categoría sanitaria de cada cual, desaparezca de una vez, para bien del enfermo y de la sanidad pública, ciertos perjuicios y prevenciones estúpidas, existentes hoy entre algunos médicos y practicantes; creo yo que al buen médico nunca puede hacerle sombra ni constituir un peligro económico un buen «practicante» estudioso, práctico y consciente de sus verdaderos deberes y derechos; y si es verdad que existen «practicantes enfatuados», capaces de considerarse superiores en la ciencia y arte de curar

a muchos médicos, creyéndose por ello autorizados hasta para invadir el campo de éstos; son la Federación Nacional de practicantes y los Colegios de éstos, los llamados a eliminar de sus filas a esta clase de auxiliares médicos supersabios, que nada benefician a la benemérita y útil colectividad sanitaria, del mismo modo que nosotros los médicos, siempre que en el curso de nuestro ejercicio profesional conozcamos un «practicante», inteligente, estudioso, serio y largamente experimentado en los servicios y técnicas auxiliares, estamos obligados a protegerle y ayudarles tanto particular como oficial y socialmente, no permitiendo que los demás, sean estudiantes o no, usurpen los derechos y atribuciones que dentro de los servicios auxiliares de la medicina y cirugía les corresponde.

Hoy, como dejo indicado, existen muchos puestos de practicantes en consultas, sociedades médicas y sanatorios particulares; en consultas y sanatorios oficiales; en balnearios, en laboratorios, en hospitales civiles y militares, lazaretos, etc., etc., desempeñados indebidamente por muchos estudiantes, enfermeros o simples mozos sanitarios, cuando no por intrusistas y charlatanes; está sin contar otros muchos cargos de practicantes que aún quedan por crear, tales como, por ejemplo, el servicio auxiliar sanitario de los trenes en marcha, el de practicantes especializados para manicomios y el de practicantes militares para la península, etc., etc.

En próximo artículo me ocuparé de estos últimos asuntos, que tanta importancia e interés encierran también para los psiquiatras y médicos de Sanidad militar.

DR. JULIO CAMINO

Administración de Rentas Públicas

DE LA

Provincia de Toledo.

Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

EMPLEADOS PARTICULARES

A los efectos de liquidación del impuesto de utilidades, correspondiente al cuarto trimestre del año actual, se recuerda a los contribuyentes que en los primeros quince días del mes de enero de 1931, deben quedar presentadas en la Administración de Rentas públicas de esta provincia, las declaraciones juradas de sueldos, gratificaciones y demás retribuciones del trabajo personal, sujetas a tributación en la tarifa 1.^a de dicha contribución.

La presentación de dichas declaraciones se ha de ajustar a las siguientes reglas, conforme a las disposiciones vigentes:

Primera. Las declaraciones habrán de presentarse suscritas por la persona natural o jurídica que haya satisfecho la retribución; se extenderán por triplicado y se reintegrarán dos ejemplares con timbre móvil de 0,15 pesetas. Uno de estos ejemplares se devolverá al presentador como justificante de la presentación.

Segunda. La declaración contendrá los datos siguientes: Nombre y apellidos del que percibió la retribución; cargo que desempeña y por el cual percibe el sueldo o retribución; parte de dicha retribución o sueldo que percibió en el trimestre cuarto del año en curso, y retribuciones eventuales que haya percibido en el mismo período.

La falta de presentación de las declaraciones, dará lugar a la imposición de multas y a la fijación, en conciencia, por el Jurado de Estimación, de las bases impositivas no declaradas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de 22 de septiembre de 1922 y en el artículo 19 de la de 15 de diciembre de 1927, que modificó la tarifa 1.^a de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Toledo 20 de diciembre de 1930. —El Administrador de Rentas públicas, *J. Jusdado*.



Sobre el tratamiento del Sarampión

por el

Dr. Rafael Garrido Lestache

Los resultados por mí obtenidos en la epidemia de sarampión, oficialmente declarada, que acaba de haber en esta villa, me confirma en la excelencia del método por mí seguido en el tratamiento de dicha enfermedad, ya que es la cuarta epidemia en la que lo he empleado (epidemias de sarampión de Zarratón de Rioja, 1924, San Torcuato (Rioja), 1925, Zarratón de Rioja, 1926, todas oficialmente declaradas), en que la mortalidad, a pesar de los numerosos casos ha quedado reducida a cero, y en que las secuelas que el sarampión siempre suele dejar han sido tan escasas y tan sin importancia que en esta epidemia se puede decir también que han quedado reducidas a cero.

Es creencia general, seguida no sólo por el vulgo, sino también por muchos médicos, la de que el sarampión es una infección benigna sin gran importancia higiénica. Nada hay más erróneo que esto. En realidad, el sarampión, es una enfermedad temible, que causa millares de defunciones en todos los países del mundo y cuya mortalidad es mucho mayor que la causada por la escarlatina, difteria o coqueluche.

El estudio de las estadísticas confeccionadas en los diferentes países de Europa y de América, desde hace más de setenta años, demuestra que la mortalidad por sarampión disminuye con mucha más lentitud que la mortalidad causada por las enfermedades anteriormente citadas. Durante estos veinticinco años la mortalidad total por difteria ha disminuído, en diez de los mayores países de Europa, de 67 por 100, la mortalidad por escarlatina de 66 por 100, la mortalidad por coqueluche de 43 por 100, en tanto que la mortalidad por sarampión no ha disminuído más que de 10 por 100.

En el espacio de diez años, desde 1900 a 1910, en toda Europa, exceptuando Rusia y los Balkanes, la difteria ha matado 589.250 personas, la coqueluche 661.745, la escarlatina 470 235, en tanto que el sarampión ha matado más de 700.000 personas, o en cifras exactas, 700.167. Si tenemos en cuenta las numerosas

víctimas que las epidemias de sarampión han hecho en Rusia y en los Estados Balkánicos, bien podemos afirmar que desde 1901 hasta 1910 el sarampión ha sacrificado en Europa un millón de vidas humanas. En los Estados Unidos, en la zona sometida a la investigación, el sarampión ha producido más de 100.000 defunciones en el espacio de 20 años, desde 1901 a 1920.

En Francia, desde 1906 a 1913, la difteria ha matado más de 25.000 niños; la coqueluche algo más de 25.000; la escarlatina, algo menos de 10.000; el sarampión, 31.125. De modo que en el espacio de ocho años el sarampión ha matado en Francia más de 30.000 personas, ateniéndonos solamente a las estadísticas oficiales, cuyas cifras son, con toda seguridad, inferiores a la verdad.

En nuestro país sucede lo mismo; el sarampión ha causado en nuestra nación más óbitos infantiles que la difteria, escarlatina y tos ferina juntas; en 1925 fallecieron en España 4 815 sujetos a consecuencia de sarampión, mientras que las otras tres infecciones dieron un total de 3.359 defunciones. (Estadística oficial.)

En el medio rural, la mortalidad producida por el sarampión, en contra de la opinión de los autores que sostienen lo contrario, están elevadas como en las grandes ciudades, sino es más, pues aun cuando no hay la densidad de población que en éstas, sin embargo, las condiciones higiénicas de los pueblos tan sumamente inferiores a las de las ciudades, la tasa orgánica tan deficiente, que los habitantes de los mismos tienen, las viviendas insalubres y reducidas en que habitan y la pobreza y miseria en que se desenvuelven y viven son factores que influyen notablemente en que la mortalidad producida por el sarampión en el medio rural sea por lo menos tan elevada como en las ciudades.

Aparte de esta mortalidad tan excesiva que demuestra por sí la gravedad de esta enfermedad, el sarampión es temible, no sólo por sus complicaciones entre las que descuella la *bronconeumonía*, casi siempre fatal,

EL MEJOR ALIMENTO "MOSTINA". NO TIENE RIVAL

sino porque junto con la tos ferina y la gripe, son las infecciones que con mayor facilidad despiertan y avivan lesiones tuberculosas que yacían latentes o evolucionaban lentamente. Se ha podido demostrar con una nutrida estadística que el 16 por 100 de las madres de niños tuberculosos que concurren a los dispensarios de Madrid, hacen coincidir el comienzo de la enfermedad de sus hijos con la convalecencia del sarampión.

En la epidemia que nos ocupa, el número de invasiones ha sido de 165, oscilando entre tres meses y doce años las edades extremas de los que lo han padecido, siendo de seis años hacia abajo la edad de la mayoría de los atacados; edad en que el sarampión se hace peligroso (Appert, Kermogant, Lesné, J. Renault, R. Debré, R. Broca y Berizaud).

El método por mí seguido ha sido el siguiente: Se aísla al enfermo colocándole en una habitación espaciosa y bien ventilada, a media luz, manteniendo en ella una temperatura constante de 17 a 18°. Dicha ventilación es acaso el medio preventivo más eficaz contra las complicaciones. Evítense las corrientes de aire y téngase al enfermo bien caliente en cama, tapando también los brazos hasta que el exantema haya completado su erupción y durante su evolución. En los niños traviesos e inquietos es un buen sistema meterlos vestidos, pero con ropa limpia, en la cama.

La indicación fundamental debe de ser favorecer la salida de la erupción exantematosa. Para ello ordénese el tomar cada dos o tres horas una taza de una infusión caliente de malvas, borrajas, violetas, etc., en la que se echa una cucharada grande de ceregumil, nutrífilo, carne vegetal, dieto-nosol, etc., productos éstos que deben de constituir la única alimentación del sarampiñoso desde que hace su aparición el exantema, hasta que desaparece del cuerpo, en cuyo caso puede permitirsele ya el caldo desengrasado, los huevos, para llegar progresivamente a dar purés, tapioca, arroz, harinas malteadas, queso blanco con pan tostado, carne picada, legumbres cocidas, frutas, es decir, un régimen mixto hipoclorurado, a la vez diurético e hiperurico.

Como medicación administramos con el mismo objeto, sobre todo si hay manifestaciones catarrales intensas, cada hora y media o dos horas una cucharada pequeña de la siguiente fórmula: Benzoato de sosa, 1'50 gramos; infusión de poligala, 100 gramos; acetato amónico, tres gramos; coñac, 10 gramos; tintura de canela, un gramo; jarabe de tolú y jarabe de corteza de naranjas amargas aa, 45 gramos. Fórmula en la que se variará la cantidad de los componentes según la edad de los enfermos.

Cuando somos llamados para ver a un niño en plena erupción sarampiñosa, entonces suministramos la siguiente fórmula: Nitrato potásico, benzoato de sosa, urotropina, aa, un gramo; lactosa, dos gramos; agua destilada, 200 gramos; que administramos a las siguien-

tes dosis: una cucharada grande cada tres horas a los niños menores de dos años; cada dos horas, a los niños de dos a cinco años, y cada hora, a los niños mayores de cinco años y a los adultos.

Aunque todos los autores recomiendan en los sarampiñosos lavados con líquidos asépticos de las mucosas nasal, bucal, faríngea, ocular, añal y vulvar, nosotros no somos partidarios de más lavados que el de los ojos (con agua hervida, disolución boricada, calientes, dos veces al día, secándolos muy bien después); de la boca (agua bicarbonatada, oximol), y de la instalación en las fosas nasales, mañana y tarde, de V gotas de aceite gomenolado, resorcinado, eucaliptolado o mentolado al 1 por 50.

Se dará a beber al enfermo tan abundantemente como lo solicite; al principio prefieranse, si es posible, las bebidas calientes (infusiones de grama, estigmas de maíz, etc.)

Las erosiones, llagas, lesiones impetiginosas y excematosas, deben de ser desinfectadas y curadas con los medios adecuados.

Cuando la erupción ha desaparecido, aconsejo que los enfermos tomen tantas gotas como años de edad tengan, dos o tres veces al día, de la siguiente fórmula: tintura alcohólica de iodo, 30 gramos; yoduro potásico, tres gramos. En niños atrepsicos o atrasados, me han dado magníficos resultados las inyecciones de suero Quinton, en ampollas de 5 c. c.

Durante la convalecencia prescribo un régimen tónico: baños salados, aceite de hígado de bacalao, hierro, cacodilato sódico, arrenal, jarabe yodotánico, etcétera, vigilando el estado de los pulmones.

En esta epidemia, con este medio, las secuelas que el sarampión suele dejar casi siempre, han quedado reducidas a dos otitis, una laringitis y tres bronquitis, número insignificante ante el número de casos habidos.

Las otitis han sido curadas con lavados con oximol e instilaciones tres veces al día, en el conducto auditivo, previo lavado de la siguiente fórmula, mentol, alcanfor aa, un gramo; fenol, 50 centigramos; clorhidrato de cocaína, 25 centigramos, y glicerina, 10 gramos. La laringitis eruptiva ha sido combatida aplicando alrededor del cuello envoltorios o compresas de Priessnite, con agua tan caliente como pueda soportar la piel, constantemente renovadas: haciendo respirar al niño en una atmósfera húmeda, saturada de vapores balsámicos (eucaliptol, 20 gramos; gomenol, cinco gramos; terpinol, 40 gramos; mentol, un gramo; esencia de trementina, 20 gramos: échese una cucharada pequeña de esta mezcla en un recipiente de agua hirviendo), y prescribiendo la siguiente fórmula: benzoato de sosa, dos gramos; alcoholaturo de raíces de acónito, XX gotas; jarabe de cloral, 10 gramos; agua de tilo, 120 gramos: para tomar una cucharadita de las de café cada hora. Las bronquitis han sido fácilmente vencidas

MOSTINA, Zumo de uva puro concentrado. Sin alcohol.

con una poción expectorante, cataplasmas sinapizadas e inyectables de bronquimar y Pulmo-vital irradiado. Como tónico y estimulante hemos administrado también diariamente aceite alcanforado etéreo y aceite alcanforado etéreo estriecinado, según la edad y el estado de los enfermos.

En la forma maligna, caracterizada sobre todo por la fiebre alta acompañada de síntomas nerviosos graves, no hay mejor tratamiento que el baño tibio (32°). La temperatura de éste será proporcionada a la intensidad de la fiebre y a la gravedad de las complicaciones, por lo general de 32° o 18°. Puede ponerse al enfermo en un baño a 24° e irlo enfriando gradualmente hasta llegar a los 18°. Se practicarán irrigaciones frías sobre la cabeza, que estará cubierta con una compresa mojada. El baño deberá repetirse cada tres o cuatro horas, siempre que la fiebre se eleve a más de 39,5° o se presenten fenómenos nerviosos alarmantes. La duración de cada uno oscilará entre diez y quince minutos. Bajo la influencia del baño la fiebre desciende, la disnea se calma, el sueño se hace tranquilo y la diuresis aumenta. La erupción sigue su curso.

Si se presenta la bronconeumonía, la complicación más temible del sarampión, se insistirá en los baños fríos (20°, 22°, cinco a diez minutos cada tres horas, si la temperatura rectal es superior a 39°). Empléense *envoltorios húmedos fríos*, observando las reglas siguientes: 1.°, dejar los brazos libres, aplicar paños húmedos sobre el torax y la espalda, envolviendo los pies y las piernas con paños secos y calientes; 2.°, no entorpecer nunca la amplitud de los movimientos respiratorios por una constricción procedente de los paños húmedos; 3.°, no se insistirá en la substracción de calor, desde el momento en que las inspiraciones se hagan profundas y menos numerosas, o bien prefiriéndose el *baño caliente* a 38°, y en su intervalo se practicará la envoltura húmeda fresca del pecho.

En las formas adinámicas, con peligro de asepsia y siempre que se quiera provocar una violenta y rápida

congestión de los tegumentos, dénse *baños sinapizados*, seguidos de la envoltura del torax en compresas empapadas en agua de mostaza caliente, cubiertas de tafetán engomado y de franela que se dejarán aplicadas durante dos o tres horas y se repiten tres o cuatro veces al día, o bien aplíquense cataplasmas-chalecos calientes de harina de linaza espolvoreada con harina de mostaza, renovándolas constantemente.

Aplíquense ventosas secas y ventosas escarificadas; cuando exista un dolor de costado, suero antibronconeumónico, o grandes dosis inyectables de colesterol, aceite alcanforado etéreo y etéreo estriecinico, cafeína, y estimúlese el estado general y pulmonar, haciendo tomar cada dos horas una cucharada pequeña o mediana de la siguiente poción: acetato amónico y tintura de canela aa, dos gramos; jarabe de codeína, 15 gramos; jarabe de tolú, 45 gramos; agua de flor de naranjo, 140 gramos.

La seroatenuación del sarampión por el suero de convalecientes, no es posible practicarla en el medio rural por lo difícil de obtener el suero y la incultura de las gentes.

Huerta de Valdecarábanos, diciembre, 1930.

Rogamos a los señores Médicos, Practicantes y lectores en general, favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

Esta REVISTA se reparte gratis a todos los Colegios Médicos y Practicantes de España.

LABORATORIO
DE
INVESTIGACIONES CLINICAS
DE
J. ECHAVARRI

Análisis de Orina, Sangre, Espotos, Heces, Líquido céfalo raquídeo, etc.
Preparación de Inyectable y Esterilizados.

PLATA, 23 TOLEDO TELÉF.° 40

Probad la MOSTINA y os convenceréis de su resultado.

LABORATORIO "EROS"

ELICAL

Compuesto líquido a base de los Esteres etílicos de los ácidos; tímico, benzóico y bórico, asociados a substancias aromáticas antisépticas.

DENTÍFRICO

Indicado utilísimo en Cirugía, Ginecología y Otolaringología;

:—: :—: :—: :—: Boca y dientes. :—: :—: :—: :—:

USOS: Una o dos cucharadas grandes

— en agua hervida (uso externo). —

(Véanse las indicaciones que acompañan al envase).

Pídanse muestras y literatura al

LABORATORIO "EROS",

Gómez Ortega, 8.—Madrid (2).

(Prosperidad).

PRODUCTO DE FABRICACIÓN NACIONAL

Real decreto del Ministerio de Marina

Número 2.897

A propuesta del ministro de Marina, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Cuerpo de Practicantes de la Armada tiene la misión y características establecidas en el Reglamento de 31 de diciembre de 1929, por el que se seguirá rigiéndose, excepto en lo modificado en la presente disposición.

Art. 2.º Los empleos y asimilación militar del personal de este Cuerpo serán las siguientes:

Practicante mayor, asimilado a alférez de fragata.

Practicante de primera, asimilado a alférez graduado.

Primero, asimilado a suboficial.

Segundo, asimilado a suboficial.

Art. 3.º El ingreso y ascensos en el Cuerpo de Practicantes será en la forma establecida, exigiéndose las condiciones que a continuación se expresan:

De segundo a primero, cuatro años en buques armados, los dos primeros de subalternos y los otros dos de cargo.

De primero a primero de primera, dos años de cargo en buque armado.

De primero de primera a mayor, dos años de cargo.

Los mayores que aspiren a conseguir los beneficios a que se refiere el artículo 8.º, dentro de los tres primeros años de su empleo, sufrirán un examen, en el que además de los conocimientos de su profesión y los de legislación correspondientes a su empleo y clase, acreditarán los de cultura general y sanitaria que se les exijan en los programas que se publiquen.

El examen habrá de hacerse anualmente en los Departamentos, ante un Tribunal presidido por el jefe de Sanidad correspondiente, con relación a las normas que, igualmente que los programas, serán objeto de reglamentación por el Ministerio de Marina.

Art. 4.º A los informes reservados actuales, se añadirá una hoja, en la que los primeros jefes de las dependencias en que sirvan o los comandantes de los buques a que pertenezcan harán constar:

a) Conducta social y privada.

b) Conocimientos varios.

Art. 5.º Las plantillas serán:

Practicantes mayores....	20
Primeros de primera....	24
Primeros.....	60
Segundos.....	90

Art. 6.º La edad a que corresponderá el retiro es la siguiente:

Practicantes mayores....	62 años.
Primeros de primera....	58 »
Primeros.....	56 »
Segundos.....	56 »

En todos los empleos cesarán en los destinos del mar a los cincuenta años, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Art. 7.º En el uniforme se establecerán las siguientes modificaciones: Los mayores usarán los mismos uniformes que el Cuerpo de Sanidad, a excepción de los 1 y 3, conservando en el cuello de las prendas el emblema del Cuerpo de Practicantes, establecido en el artículo 7.º de su Reglamento vigente, suprimiendo el que llevan actualmente en el brazo izquierdo. La divisa será la corres-

pondiente a alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar de los del Cuerpo general de la Armada, sobre fondo carmesí. Los primeros de primera, además de las prendas actuales, usarán el uniforme número 4 de los oficiales del Cuerpo de Sanidad, llevando el distintivo corporativo en el cuello y en el brazo izquierdo, como en la actualidad. Su divisa será un zuncho de galón de oro de dos milímetros, sobre fondo carmesí, en las bocamangas.

Art. 8.º Los practicantes mayores con tres años de empleo que hayan aprobado el examen de suficiencia establecido en el párrafo 4.º del artículo 3.º, sin perder la jerarquía de mayores, usarán las divisas y tendrán las consideraciones de segundos médicos, y los que alcancen seis años de antigüedad, las de primer médico, continuando iguales el sueldo y emolumentos. Tanto unos como otros llevarán en el cuello de las prendas el emblema de su Cuerpo.

No será todo esto inconveniente para que continúen desempeñando los destinos, incluso los de cargo fijados en su plantilla.

Art. 9.º Las plantillas de este Cuerpo se revisarán cada cinco años para introducir las modificaciones que impongan las necesidades del servicio.

Disposiciones transitorias

1.ª Las vacantes que se produzcan en las distintas categorías se cubrirán por ascenso del personal del empleo inmediato inferior que tenga cumplidas las condiciones reglamentarias, pasando, desde luego, a mayores los primeros que tengan éstas, y una vez cubierta aquella categoría, ascenderán los primeros a primeros de primera. Para estos efectos se considerarán como reglamentarias las exigidas por el Reglamento de 1.º de diciembre de 1915, como extensión del artículo 2.º transitorio del Reglamento de 31 de diciembre de 1929, por ser mayor el número de vacantes que el de exceptuados en el mismo y haber sido imposible cumplir estas nuevas condiciones el personal que no las tenía.

Quedarán dispensados de cumplir las condiciones de cargo, que a partir de esta fecha se exigen, los ocho primeros de primera que queden en cabeza del escalafón.

2.ª Todos los practicantes que asciendan como consecuencia de este decreto, continuarán en sus actuales destinos hasta que se hayan estabilizado las plantillas.

3.ª Los practicantes mayores que aspiren a los beneficios del artículo 9.º, deberán examinarse de las materias que se indican en el artículo 5.º, cuando se fijen los programas y se determine el plazo del concurso.

4.ª Si las nuevas plantillas no se cubrieran, como consecuencia de la actual variación, podrán ser desempeñados los destinos, indistintamente, por personal de empleo superior o inferior con arreglo a las necesidades del servicio.

5.ª Todo practicante que ascienda o ingrese después de publicado este decreto quedará obligado a seguir, desde el nuevo empleo, las condiciones generales que esta disposición establece.

6.ª Las preeminencias que conceden los Reglamentos vigentes a los primeros practicantes, se entenderán trasladadas a los primeros de primera, considerando a los nuevos primeros como una mejora en la clase de los segundos actuales.

Dado en Palacio a diez y ocho de diciembre de mil novecientos treinta.—ALFONSO.—El ministro de Marina, *Salvador Carvía y Caravaca*.

El Ferrosán es el único reconstituyente que combate la
anemia y restablece el organismo.

Pedidlo en todas las Farmacias.

DEPÓSITOS: en Toledo, don Alberto Martín, Tornerías, 16 y 18, y don José Echavarrí, Plata, 23;
en Madrid, don Francisco Casas, Mayor, 6; Hijo de Honorio Riesgo, Flor Alta, 10, y en la
del autor

DON ANTONIO SANTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

(TOLEDO)

KIRKOFF

Enérgica medicación antiséptica, de acción exclusiva sobre los microbios y
estimulante de las defensas de los tejidos.

No irrita.

Favorece la fagocitosis.

Está dotado de gran poder bactericida.

SE EMPLEA

en Venereología; el más poderoso antiblenorrágico, en ginecología, infecciones va-
ginales y metritis; en cirugía, procesos ulcerosos, favorece la cicatrización; en
Oftalmología, profilaxis y tratamiento de la conjuntivitis gonocócica; en Urología,
Cistitis y Uretritis microbiana en general.

LABORATORIO KIRKOFF
(Ecija) SEVILLA

Arturo Relanzón Echevarría

MÉDICO TOCÓLOGO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL

PASA CONSULTA DE

PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ
EN

NÚÑEZ DE ARCE, NÚM. 17.-TOLEDO

TODOS LOS DÍAS LABORABLES, DE 3 A 5

TOMANDO "MOSTINA" RECUPERARÁ SUS ENERGÍAS



Nochebuena del Practicante

Era todavía muy pequeño. Me encontraba en esa edad tierna: en que la estatura se mide por palmos, en que el alma es tersa y no tiene ningún doblez y en la que balbuceamos, tantos y tantos pensamientos ingenuos, que son tan fieles reflejos de la inocencia... Cuando nos amedrentan con el «coco», cuando alimentan nuestra fantasía con los cuentos de hadas, donde surge el héroe cuya suerte tanto nos preocupa; cuando secan los besos maternos esas lágrimas tan puras que ruedan por nuestros rostros de niños de Murillo; cuando con caricias nuestras madres, van fijando en nuestra memoria virgen, las primeras palabras de la Salutación Angélica y cuando nos adormecen con esas dulces e inolvidables canciones de cuna...

¡Edad dichosa que tan gratos recuerdos dejas en el hombrel... ¡Cuántos puntos de semejanza tienes con los ángeles del cielo!... ¡Hasta tí, hemos de descender los hombres para recibir con dignidad el amor de Cristo!...

* *

Llegó la nochebuena envuelta en la zarabanda ruidosa de panderos y zambombas. Los escaparates de las confiterías, mostraban a través de las grandes lunas, todo su profuso surtido de golosinería: desde las redondas cajas en cuyo interior se enroscan las anguilas de mazapán rebosantes sus bocas de almendras y bombones, hasta las esparcidas y diminutas monerías que llenaban los huecos que había entre caja y caja, excitaban la gula golosinera de los muchachuelos que, embelesados, las contemplaban. Las sirvientas desfilaban con sus cestas bien repletas de provisiones y los chiquillos canturreaban alegres canciones.

El frío, más que enfriar el rostro parecía cortarle. Los mozalbetes, musiqueaban las calles con sus bandas desahordes y estrepitosas. En todos los corazones: píos o impíos, crédulos o incrédulos, tímidos o audaces, ardía la llama del entusiasmo.

Aquella noche me llamaron hombrecito y fué la primera vez que me senté a cenar con mis padres. Como a aquellas horas ya me encontraba acostado todas las noches, me rondaba el sueño. Más mi afán por demostrar que no en vano era un hombrecito, hízome sacar fuerzas de flaqueza para lograr deshabilarme.

El olorcillo agradable que despedía el primer plato que a la mesa llegaba, me deshabiló por completo. Ya se

habían servido mis padres. Sólo restaba yo. que impaciente esperaba mi turno.

Hasta el comedor, llegaron tres aldabonazos que me estremecieron. Llamaban a la puerta de la calle.

Noté en la cara de mi padre un gesto de contrariedad. Fué mi madre la que abrió y la que nos trajo el recado:

—Bernardo, el enfermo que tienes en las Covachuelas, se ha agravado y a dicho el médico que vayas,

—Voy en seguida— respondió mi padre, levantándose de la mesa.

La cena se suspendió hasta la vuelta de mi padre. De nuevo quise alardear de que no me vencía el sueño. Durante un corto espacio de tiempo, permanecí sin parpadear, escuchando el monótono tic-tac del reloj. Al fin, empecé, a cabecear, luego apoyé la cabeza en las manos y más tarde... dormía como un lirón.

* *

¡Dulce despertar! Un rayo de sol se quebraba en mi lecho. A través de los cristales de la ventana de mi alcoba, todo era luz y esplendor. Un sol refulgente: entibiaba la atmósfera y derretía la escarcha que emblanquecía los tejados. Un beso cariñoso me desperezó; era mi madre que, con su solicitud acostumbrada, acudía a levantarme. Postróme de rodillas juntó mis marcecitas y ambos rezamos una oración. Díjome muchas cosas que no recuerdo y luego me explicó el por qué de la suspensión de la cena y de la marcha de mi padre.

¡Ah! Eso sí que no se me olvidará nunca. Desde entonces empecé a vivir algo de la realidad de la vida y supe que, aunque alumbre un sol fulgente la tierra, no siempre alumbra la felicidad... También alumbra la desolación y la miseria y también quiebra sus rayos y en los lechos mortuorios.

El enfermo a que asistió mi padre, murió. Quizás al exhalar sus últimos suspiros, llegase a sus oídos los gritos de regocijos de la multitud entusiasta. ¡Qué triste debe ser y qué dolor tan agudo se debe de sentir cuando se llora y se escuchan risotadas alegres y cuando se expira dejando a unos chicuelos de caritas flácidas por la abstinencia que impone la necesidad!...

Caro lector: ¡Cuántas veces los modestos practicantes presenciar estas escenas desoladoras!... ¡Y cuántas veces también, movidos por la caridad, depositan algunas monedas en las almohadas!... J. PASCUAL LÓPEZ AYLLÓN

MEDALLA DE ORO
 TALLERES PROPIOS
 LA ORTOPEDIA MODERNA
 GRAN CASA CONSTRUCTORA
 GRAN PREMIO
 SEVILLA-PARIS-AMM
 APARATOS ORTOPÉDICOS
CESAREO ALONSO
 ORTOPÉDICO DEL HOSPITAL MILITAR
 Y DE OTROS CENTROS
 Fuencarral, 104-MADRID-Telº 15.724
 VENDADOS
 GOTEROS
 GOMAS
 GASAS Y ALGODONES
 FAJAS BRILLANTES
 MULETAS
 COLLOIDES
 EN CORSES
 BRAZOS
 PARA FALSIFICACIONES

FARMACIA DE
JOAQUIN CABELLO

Gran Centro de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, sueros medicinales de todas clases, vacunas, aparatos ortopédicos y material antiséptico completo.
Tópico para las quemaduras, pomadas para las almorranas y Oter-Doulerine para la cura radical del reumatismo.

Plaza de Zocodover, núm. 6.-TOLEDO

RESERVADO PARA LA
FARMACIA Y LABORATORIO

DE

J. ECHAVARRI

SUCESOR DEL DR. SANTOS

PLATA, 23

TOLEDO

D. Alfonso L. Fando

Médico de la Beneficencia municipal

Medicina general y aparato digestivo.

Consulta de DOS a CUATRO

Plaza del Padre Juan de Mariana, 6.—TOLEDO

D. LUIS RODRÍGUEZ

Médico de la Beneficencia municipal

Medicina general, matriz y embarazo.

CONSULTA: De 3 a 5

Hombre de Palo, 7 y 9, 2.º—TOLEDO

¿Queréis ir elegantes? Vestirse en

SASTRERÍA DE

ANGEL LOPEZ

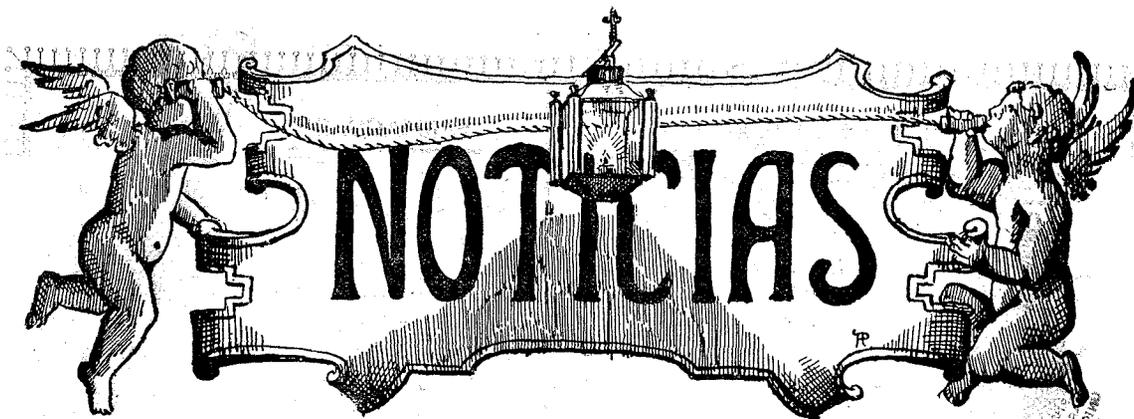
(SUCESOR DE PINILLA)

COMERCIO, 2

TELÉFONO 144—TOLEDO

ÚNICA CASA EN TRAJES DE PAISANO

La Tijera de Oro



VISITAS

Hemos tenido la satisfacción de recibir las visitas de los queridos compañeros don Pedro Llop, de Villaluenga de la Sagra; don Miguel Gutiérrez, titular de Ventas con Peña Aguilera, y don Marcelino Linares, secretario de actas del Colegio de Madrid.

Saben tan estimados compañeros lo mucho que agradecemos sus gratas visitas.

REESTABLECIDA

Se encuentra restablecida de la pertinaz dolencia que sufría la señora doña Agustina Nuevo, esposa de nuestro camarada don Valentín López Ayllón, vicepresidente de nuestro Colegio.

Mucho nos satisface poder dar tan grata noticia.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado vicepresidente del reciente creado Tribunal titular de niños de la provincia, el distinguido médico de la beneficencia provincial y querido presidente honorario de nuestro Colegio, don Angel Moreno.

Efusivamente felicitamos al estimado jefe por su nuevo e importante cargo, deseándole en el mismo fructífera actuación.

DE VACACIONES

Se encuentra en esta capital pasando las vacaciones de Pascuas de Navidad, la distinguida maestra nacional y asidua colaboradora de nuestra revista, doña Rosario Rodríguez, esposa de nuestro querido compañero don Victoriano Arriaga.

Con este motivo testimoniamos de nuevo nuestro respeto a tan distinguida señora.

CEREMONIA NUPCIAL

El día 18 del actual ha tenido lugar en la parroquial iglesia de San Nicolás de Bari, de esta capital, el casamiento de la bella señorita Felisa Ceperuelo, con el joven y estimado compañero don Antonio López Gómez, practicante de las Intervenciones civiles de Africa, con destino en Tetuán.

Felicitamos a la feliz pareja por tan fausto motivo, deseándoles eterna luna de miel.

NATALICIO

Ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño, la distinguida señora doña Sagrario Nodal, esposa del ilustrado y acreditado profesor médico de la beneficencia municipal don Miguel Zamora.

Por tan fausto acontecimiento felicitamos a tan distinguido matrimonio, haciendo votos porque madre e hijo se encuentren en estado satisfactorio.

—También ha dado a luz un hermoso niño la señora esposa de nuestro distinguido amigo don Andrés Marín Martín, Profesor químico del Instituto provincial de Higiene de esta capital.

Nuestra cordial felicitación, por este motivo, a tan distinguido matrimonio.

NECROLOGÍA

La enfermedad que sufría hace mucho tiempo con santa resignación la distinguida señora doña Josefa Barriocanal, esposa de nuestro estimable compañero don Pablo Segovia, ex presidente de nuestro Colegio, tuvo fatal desenlace el día 24 del actual, después de recibir cristianamente los sacramentos espirituales.

Con este motivo tan luctuoso, expresamos al querido y leal compañero, el sentimiento más expresivo de nuestra antigua amistad, haciéndonos participe del sentimiento que embarga su espíritu por la desgracia que le aflige.

CAMBIO DE DOMICILIO

Atentamente nos ofrece su nuevo domicilio en la calle de los Alfileritos, número 16, principal, nuestro estimado compañero don Eugenio Martín Tofiños.

Agradecemos al querido amigo y compañero señor Tofiños, su atención, y este motivo nos es grato para expresarles nuestro afecto y estimación.

ENHORABUENA

Expresamos nuestra felicitación sincera al distinguido médico de la Beneficencia municipal de esta capital con destino en la Casa de Socorro don Alfonso López Fando, por haber terminado con gran aprovechamiento el cursillo de Inspector municipal de Sanidad.

Nuestra felicitación al joven e ilustrado médico.

PETICIÓN DE MANO

Para nuestro querido compañero don Isidro Hidalgo Santos, vicesecretario de nuestro Colegio, ha sido pedida la mano de la bella señorita de esta capital Filomena Camino Martínez.

La boda de tan querido compañero ha sido señalada para en breve fecha, y por el riguroso luto de ambos futuros cónyuges, se celebrará en familia.

Anticipamos al estimado compañero y excelente amigo, nuestro parabién por tan fausto acontecimiento.

MOSTINA, como Bebida, como Alimento, como Reconstituyente.

DESTINADO

Ha sido destinado en reciente propuesta al Colegio de María Cristina para Huérfanos de Infantería, en esta capital, el distinguido médico militar y acreditado oftalmólogo don Manuel Pelayo.

Mucho nos alegramos de tal designación deseando al estimado doctor feliz actuación en su elevado e importante cargo,

ENFERMO

Hace algún tiempo se encuentra en cama, aquejado de pertinaz dolencia, el ilustre decano honorario del Cuerpo de la Beneficencia municipal, don Cándido Cabello.

Hacemos votos por la pronta mejoría del distinguido y querido maestro.

RECORDARIO

Recordamos a todos los compañeros que por la Delegación de Hacienda de esta provincia y por medio del *Boletín oficial* de la misma, se ha hecho público el deber que tienen todos los funcionarios públicos de remitir declaración jurada de los ingresos obtenidos durante el año actual, siendo su plazo hasta el 15 de enero próximo.

* SECCION DE TESORERIA *

RELACION de los señores colegiados que han remitido al Colegio el importe del carnet:

Nombres y apellidos	PUEBLOS
D. Emiliano Sánchez.....	Arcicóllar.
» Vicente González.....	Navalucillos.
» Bonifacio Macía.....	Santa Olalla.
» Floro García González.....	Los Navalmorales.
» Francisco Prieto Peña.....	Valdeverdeja.
» Mauricio Sánchez.....	Cebolla.
» Raimundo Martín.....	Idem.
» Angel Olivares.....	Lillo.
» Francisco Ugarte.....	Puerto de San Vicente.
» Jacinto Sánchez Guerrero.....	Mora.
» Eusebio Sánchez Guerrero.....	Idem.
» Gabino Martín Macho.....	Idem.
» Baldomero de Dios.....	Torre de Esteban Hambrán.
» Pedro Sánchez.....	Yébenes.
» Jesús Escobar.....	Villarrubia.
» José Mompo.....	Gálvez.
» Isidro Díaz.....	Madridejos.
» Juan Vergara.....	Valmojado.
» Gumersindo Vargas.....	Nombela.
» Eusebio Moreno.....	Madridejos.
» Justo Serrano.....	Idem.
» Gregorio Calcerrada.....	Idem.
» Sordalio Teófilo Molina.....	Malpica.
» Ramón Canales.....	Talavera de la Reina.
» Eduardo Esteban.....	Idem.
» Luis Riquelme.....	Pueblanueva.
» Pedro Llop Villena.....	Villaluenga.
Srta. Irene García Escribano.....	Recas.
D. ^a Victoriana Palancarejo.....	Talavera de la Reina.
D. Francisco Perezagua.....	Ajofrín.
» Juan Francisco Tarjuelo.....	Consuegra.
» Alvaro Peces.....	Los Navalmorales.
» Fructuoso Rodríguez.....	Ajofrín.

NOTA.—Rogamos a los señores colegiados que hayan remitido el importe y no figure en la relación, se dirijan a esta Tesorería, para hacer la reclamación oportuna.

Al mismo tiempo, suplicamos nos perdonen la tardanza en el envío de los carnets, por no habernos sido posible presentarlos en el Gobierno civil, hasta tanto no terminamos la revisión de títulos, haciéndoles saber, que todo título que no esté registrado por los subdelegados de Medicina de los respectivos distritos donde ejerzan, no se les extenderá dicho carnet de identidad.

El Tesorero.

Para pedidos de MOSTINA, dirigirse a F. Riquelme. Cristo de la Luz, 14.